



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 18-11-2016 03:11:22

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Contestar Cite Este Nr.:2016EE168346 O 1 Fol:1 Anex:0

SECRETARIA DE HACIENDA ORIGEN: Sd:707 - SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES/LO

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA DC/LUIS LEONARDO ASCENCIO MOZ

ASUNTO: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE CONTRATOS

OBS:

COMUNICACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE CONTRATOS

Bogotá, D.C. 18 de noviembre de 2016

PARA: LUIS LEONARDO ASCENCIO MOZO
DIRECTOR FINANCIERO CONCEJO DE BOGOTA DC

DE: Subdirector de Asuntos Contractuales (E)

ASUNTO: Comunicación perfeccionamiento y legalización del Contrato **160273-0-2016**, celebrado entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA y/e **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA - ESP** / Guía de Supervisión e Interventoría 37-G-03, / Ley 1474 de 2011.

De manera atenta me permito informarle que el contrato citado en el asunto se encuentra perfeccionado, siendo asignada la actividad de supervisión al cargo, debiendo proceder a suscribir el Acta de Iniciación en los casos pactados, de acuerdo con el formato implementado en el SGC de la SDH, que deberá remitir en forma inmediata a la Subdirección de Asuntos Contractuales.

De acuerdo con lo informado y en concordancia con los lineamientos previstos en la Guía del asunto se deberá verificar las siguientes actuaciones y presentación de documentos:

- a) Suscribir Acta de Iniciación previa acreditación de los pagos al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Aportes Parafiscales (cuando corresponda).
- b) Verificar la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales por parte del Contratista en la Subdirección de Talento Humano.
- c) Verificar el contenido del "Informe de Evaluación Médica Ocupacional" de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Subdirección de Talento Humano (comunicación 2014IE4335).
- d) Remitir a la Subdirección de Asuntos Contractuales las garantías del contrato, ajustadas a la fecha de iniciación de actividades.
- e) Conformar un expediente de supervisión, con los documentos que se generen durante la ejecución del contrato, el cual deberá remitirse a esta Subdirección una vez finalizado el plazo de ejecución.

Sede Administrativa: Carrera 30 N°
25-40 - Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 N° 95B-35 -
Código Postal 111311
Teléfono (571) 336 5000 - Línea 196
cont@tribuna24horas.gov.co
N° 590.596.061-9
Bogotá - Distrito Capital - Colombia





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

COMUNICACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN CONTRATOS

- f) Remitir el acta de cierre del expediente del proceso de contratación cuando expiren las garantías que amparan los riesgos de calidad, estabilidad y mantenimiento, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2.4 de la Guía del asunto.

Para su conocimiento se remiten vía digital; contrato, estudios previos, aprobación de garantías, propuesta, y ficha técnica (cuando corresponda).

Cordialmente,

JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ

Anexo: Lo enunciado vía digital en ___ folios.
Copia: Carpeta contrato.

Proyectado por: Oscar Saurez Cabrera

Sede Administrativa: Carrera 90 N°
25-90 - Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -
Código Postal 111811
Teléfono (571) 336 5000 - Línea 196
compartamos@bogota.gov.co
- N° 099 099 061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE REVISIÓN DE LAS GARANTIAS QUE AMPARAN EL CONTRATO

DIRECCION JURIDICA- SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES

En Bogotá D.C. a los 18 días del mes de noviembre del 2016 se procede a verificar los datos del contrato y/o modificación, y la(s) garantía(s) que amparan los riesgos del contrato, con el fin de ser aprobadas.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Nombre del contratista		EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP		
Identificación:		899.999.115-8	C.C. ()	NIT (X)
Número del contrato		160273-0-2016		
Fecha del contrato		16/11/2016		
Objeto del contrato		Adquirir una solución de telefonía móvil para el Concejo de Bogotá		
Número de la modificación y fecha				
PLAZO DEL CONTRATO				
Plazo contrato principal	Plazo de las Prórrogas	Plazo total	Fecha inicio contrato	Fecha terminación contrato
1 MES				
VALOR DEL CONTRATO				
Valor Inicial del contrato	Valor de las adiciones		Valor Total del contrato	
\$12.706.080.00	\$0.00		\$12.706.080.00	

DATOS GENERALES DE LA(S) GARANTÍA(S)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO N°35567 ANEXO N° 0								
Nombre del Tomador		EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP						
Número de identificación		899.999.115-8	C.C.()	NIT. (X)				
Garantía de Cumplimiento para Entidades Estatales		SI						
Garantía debidamente firmada		SI						
Fecha de expedición		16/11/2016						
Aseguradora		JMALUCELLI TRAVELERS						
AMPAROS VERIFICADOS								
Amparo	Vigencia exigida		Vigencia del Amparo		Porcentaje exigido	Valor a exigir	Hay cobertura	
	Plazo ejecución	Tiempo adicional	Desde	Hasta			SI	NO
Cumplimiento	1 MES	6 MESES	16/11/2016	16/07/2017	20%	\$2.451.216	X	
Calidad del servicio								X
Provisión de repuestos								X
Correcto funcionamiento de los bienes entregados	1 MES	1 AÑO	16/11/2016	16/01/2018	20%	\$2.451.216	X	
Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales								X
Observaciones:								



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE REVISIÓN DE LAS GARANTIAS QUE AMPARAN EL CONTRATO

DIRECCION JURIDICA- SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL N° ANEXO N°										
Nombre del Tomador:										
Número de identificación:		C.C. () NIT (X)								
Póliza debidamente firmada:		SI								
Fecha de expedición:										
Aseguradora:										
AMPAROS VERIFICADOS										
Amparo	Vigencia exigida		Vigencia del Amparo		Porcentaje exigido	Valor a exigir	Amparo solicitado		Hay cobertura	
	Plazo ejecución	Tiempo adicional	Desde	Hasta			SI	NO	SI	NO
Predios labores y operaciones-PLO										
Daño emergente										
Lucro cesante										
Cobertura expresa de Perjuicios extrapatrimoniales										
Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de Contratistas y subcontratistas										
Cobertura expresa de Amparo Patronal										
Cobertura expresa de Vehículos propios y no propios										
Amparo de responsabilidad civil cruzada										
Restaurante casinos campos deportivos cafeterías										
Suministro de bebidas y alimentos										
Protección a los bienes										
Gastos Médicos										
Revocación de la póliza a 60 días con previo aviso a la entidad										
Ampliación de aviso de siniestro a 30 días										
Restablecimiento automático del valor asegurador por correnca y/o pago de siniestro										
No revocación de la póliza por no pago de la prima										
Observaciones:										
GARANTIAS REVISADAS POR:										
Nombre: Oscar Suarez Cabrera										
Firma:										
Fecha: 18 NOV 2016										

Nota: Hacen parte de la presente Acta la(s) póliza(s) aquí relacionada(s).



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ESTATAL



NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN

NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DR 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3

www.imtrv.com.co

Table with 5 columns: No. POLIZA, ANEXO, SUCURSAL, FECHA DE EXPEDICION, CIUDAD DE EXPEDICION

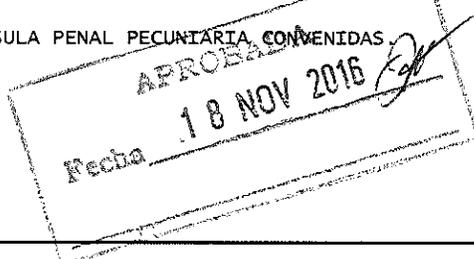
Table with 4 columns: VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, TIPO DE MOVIMIENTO, DIRECCION GENERAL TELEFONO

Table with 4 columns: TOMADOR DIRECCION, ASEGURADO DIRECCION, BENEFICIARIO DIRECCION, NIT TELEFONO

OBJETO DE LA POLIZA

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 160273-0-2016, CUYO OBJETO ES ADQUIRIR UNA SOLUCION DE TELEFONIA MOVIL PARA EL CONCEJO DE BOGOTA.

LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS.



TIPO DE OBLIGACION: CUMP-PRESTACION DE SERVICIOS

Table with 5 columns: AMPAROS, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEGURADA, VALOR PRIMA

Table with 5 columns: VALOR PRIMA NETA, GASTOS, IVA, TOTAL A PAGAR, VALOR ASEGURADO TOTAL

Table with 4 columns: NOMBRE INTERMEDIARIO, CLAVE, % PARTICIPACION, CLASE, NOMBRE COMPAÑIA, % PARTICIPACION

Table with 2 columns: FECHA DE PAGO, CONVENIO DE PAGO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS SA SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN CUADRO DE AMPAROS.

EN CASO DE NO DEVOLUCION DE LA POLIZA O CON EL PAGO DE LA PRIMA, SE PRESUME QUE EL TOMADOR DE LA MISMA DEBIO RECIBIR POR PARTE DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS TODA LA INFORMACION NECESARIA DEL PRODUCTO Y DE LAS CONDICIONES DEL MISMO.

EN CASO CONTRARIO PONGASE EN CONTACTO CON LA ASEGURADORA AL TELEFONO (571) 5522350, CORREO ELECTRONICO jmtv@imtrv.com.co O NUESTRA PAGINA DE INTERNET www.jmalucellitravelers.com.co.

Handwritten signature of authorized representative

FIRMA AUTORIZADA
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.



Handwritten signature: LIBBETH ROBAYO

FIRMA TOMADOR

Handwritten number: 621 48544



B6B7E555

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS SA, ES CALLE 98 No 21-50 Ofc. 901 TELEFONO 5522350.

USUARIO:LCARDENAS

01-07-2015-1345-P-05-CumEstGU1000022

VIGILADO SUPPRTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



111 - SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
04 - FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. ✓

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 199

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-2-02-03-00-0000-00	Gastos de Transporte y Comunicación	12.706.080.00 ✓
Total:		12,706,080.00

CDP No. 151 ✓

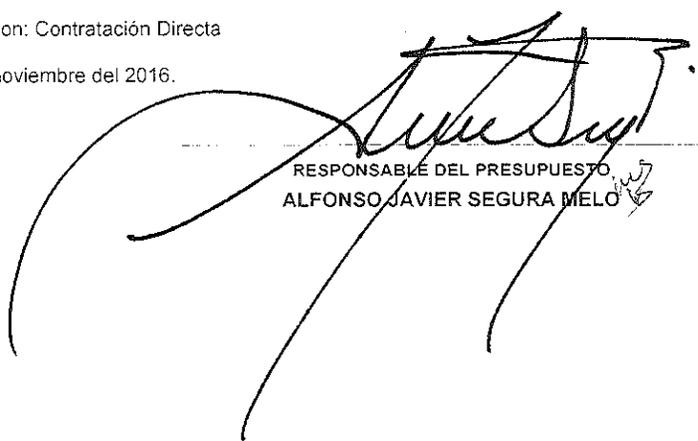
TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS - 160273

OBJETO: Adquirir una solución de telefonía móvil para el Concejo de Bogotá. [305][312]

BENEFICIARIO : EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ SA ESP identificado con NIT 899999115-8 ✓

Modalidad de Selección: Contratación Directa

Bogotá D.C., 17 de noviembre del 2016.


RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO,
ALFONSO JAVIER SEGURA MELO ✓

